



## OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

Adscrita al Poder Ejecutivo

### INFORME TÉCNICO LEGAL

Informe Técnico Legal contentivo de la decisión final de los peritos, luego de haber evaluado la Oferta Económica ("Sobre B"), del Proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0003.

Quienes suscriben, **Ho-Chi Salomón Goico Díaz (Técnico Administrativo de la Dirección Administrativa)**, titular de la cédula de identidad y electoral número **Carlos Rodríguez (Coordinador Administrativo)** titular de la cédula de identidad y electoral número **José Perrotta (Encargado Interino de Transportación)**, titular de la cédula de identidad y electoral número **Paula Pimentel (Analista Legal)** titular de la cédula de identidad y electoral número **Jensie Rodríguez (Analista Financiero)** titular de la cédula de identidad y electoral número

investidos con la calidad de peritos, conforme dispone el artículo tercero de la Resolución Núm. OISOE/CCC/10/2021 de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, con la finalidad de evaluar las ofertas presentadas por los Oferentes/Proponentes, interesados en participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0003, para la "**Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución**", nos hemos reunido en el Salón de Reuniones de la Unidad Operativa de Compras, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), con su domicilio legal establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el objetivo de evaluar la Oferta Económica ("Sobre B") recibida en ocasión de la convocatoria del proceso de referencia.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

**VISTA:** La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

P.P.  
[Handwritten signature]  
CR

**VISTO:** El Decreto No. 1261-86-484, de fecha quince (15) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis (1986), que instituye la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, emitido en fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

**VISTO:** El Decreto No. 350-17, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

**VISTA:** La comunicación No. DA-223-2021, de fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), de la señora Yahaira Isabel Vásquez, Encargada Interina Administrativa de la OISOE, dirigida al Ing. Juan Juliá, Director Administrativo Financiero de la OISOE, solicitando la **“Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución”**.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, No. DAF/045/2021, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Lic. Antonio E. Alfau, Director Financiero de la OISOE, por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,750,000.00), para la **“Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución”**.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria, No. EG162464502836189qFB, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitido mediante el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,750,000.00), para la **“Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución”**; con la cuenta presupuestaria No. 2.3.7.1.01.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Lic. Claudio Stephen, Director Jurídico de la OISOE, en el cual manifiesta su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. OISOE-CCC-CP-2021-0003, relativo a la **“Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución”**.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0003, relativo a la **“Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución”**.

**VISTA:** La Resolución Núm. OISOE/CCC/10/2021: de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que acoge el procedimiento de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0003,

P.P.  
21  
[Handwritten signatures]

para la “**Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución**”, aprueba el Pliego de Condiciones y designa a los peritos correspondientes para la evaluación de las ofertas técnicas (“Sobre A”) y económicas (“Sobre B”) del referido procedimiento.

**VISTA:** La Convocatoria para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0003, publicada en fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El Registro de Participantes de fecha nueve (9) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus ofertas técnicas y económicas para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref.: No. OISOE-CCC-CP-2021-0003.

**VISTA:** El Acta Notarial número uno (1), de fecha doce (12) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo de la Doctora Carmen Abreu Santana, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 5440, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de “Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)” y la “Apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A)”.

**VISTO:** El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”), de los peritos actuantes, designados por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Reglamento No. 543-12, de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, donde se recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”); presentadas por los Oferentes/Proponentes participantes; a través de la cual, fue identificado el Oferente/Proponente que resultó habilitado para la apertura de su Oferta Económica (“Sobre B”).

**VISTA:** La Resolución Núm. OISOE/CCC/13/2021, de fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), contentiva de la decisión sobre el Informe Definitivo de Evaluación Técnica (“Sobre A”) en el Proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0003.

**VISTA:** El Acta Notarial número dos (2) de fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo de la Doctora Carmen Abreu Santana, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 5440, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto apertura de Oferta Económica (“Sobre B”).

**VISTOS:** Los documentos contenidos en la Oferta Económica (“Sobre B”) presentada por el Oferente/Proponente SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S.

P.P.  
21  
Luis  
JR  
R

**POR CUANTO:** Que se pudo comprobar con respecto al proceso de Comparación de Precios Ref.: No. OISOE-CCC-CP-2021-0003, la concurrencia de una (1) Oferta Económica de manera de virtual, pertenecientes a un (1) Oferente/Proponente, identificados como:

- 1. SIGMA PETROLEUM CORP SAS (Oferente #1):** Persona Jurídica. RNC número 1-30-68916-4, con domicilio legal establecido en la Av. 27 de febrero #355, sector Bella Vista, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, con Registro de Proveedor del Estado número 12737, representada por el SR. RAFAEL ADOLFO LLUBERES SEPÚLVEDA, titular de la cédula de identidad y electoral número

**POR CUANTO:** Que realizada la apertura de la Oferta Económica ("Sobre B"), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), remitió a los peritos evaluadores la propuesta presentada de manera virtual en el mencionado proceso de Comparación de Precios, a los fines de que procedan a evaluar, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso.

**POR CUANTO:** Que los peritos evaluaron la Oferta Económica que fue presentada por el Oferente/Proponente que detallamos a continuación:

OFERENTE / PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S.	RD\$4,750,000.00

**POR CUANTO:** La Oferta Económica presentada por el Oferente/Proponente SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S. (Oferente #1), evidencia lo siguiente:

#	Documentos Requeridos para el Sobre B.	Informaciones	Cumple	No cumple
A	Formulario (SNCC.F33) de presentación de la oferta. <i>*Documento de carácter No "Subsanable".</i>	Oferta presentada por Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD \$ 4,750,000.00)  Descuento adicional en tickets de un once punto setenta y cinco por ciento (11.75%)	✓	
B	Presentación de Garantía de la Seriedad de la Oferta. <i>*Documento de carácter "No Subsanable".</i>	Presentada por Cuarenta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 47,500.00)	✓	

P.P.  
  
 CR

Póliza de Fianza, por costo del 1% del valor total de la oferta económica,	1.0%	✓	
<u>Compañía aseguradora registrada en RD.</u> <i>*Documento de carácter No "Subsanable".</i>	Dominicana compañía de seguros	✓	
<u>Moneda de contratación de la Póliza (pesos dominicanos).</u> <i>*Documento de carácter No "Subsanable".</i>	Pesos Dominicanos	✓	
<u>La vigencia de la garantía</u> Deberá tener una vigencia mínima aceptada de <u>90 días Calendarios</u> conforme al numeral 2.7.2. del Pliego de Condiciones de la presente Comparación de Precios.	Del 09/07/2021 al 26/11/2021	✓	

**Resultados:** La empresa **SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S**, (oferente#1), cumplió con todos los requisitos de evaluación económica solicitados en el Pliego de Condiciones por lo que es elegible para adjudicación.

**OBSERVACIONES:** Se evidencia una correcta presentación de la Oferta Económica, conforme a las especificaciones del Pliego de Condiciones Específicas, del siguiente oferente participante:

- a) La Oferta Económica presentada por la empresa **SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la **"Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución"**, asciende a la suma de **RD\$ 4,750,000.00**, con un descuento adicional en tickets de 11.75%, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Dominicana Compañía de Seguros por valor de **RD\$ 47,500.00**, correspondiente al 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 9/7/2021 hasta el día 26/11/2021.

P.P.  
→  
[Handwritten signature]  
[Handwritten initials]

**Evaluación Administrativa:**

Los peritos designados, evaluaron la oferta económica recibida, conforme a los requisitos solicitados en los numerales relativos a la evaluación económica, exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso, de manera que pudieron comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con respecto a la documentación presentada.

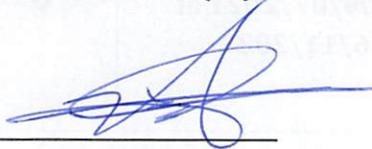
**Recomendaciones de la Comisión de Peritos Evaluadores:**

En ese sentido, luego de haber evaluado la oferta económica presentada, tenemos a bien recomendar que la adjudicación del presente proceso de Comparación de Precios Ref. **No.:**

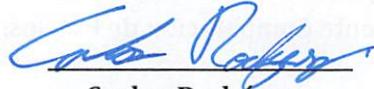
OISOE-CCC-CP-2021-0003, sea a favor del Oferente/Proponente SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S., por cumplir con todos los aspectos técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, para resultar adjudicatario (sección No. 4.1).

SIGMA PETROLEUM CORP S.A.S.	
Descripción	Monto Total
<b>"Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución".</b>  Se incluye en la adjudicación un descuento adicional en tickets de un once punto setenta y cinco por ciento (11.75%).	<b>RD\$4,750,000.00</b>

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).



**Ho-Chi Salomón Goico**  
(Perito Evaluador)



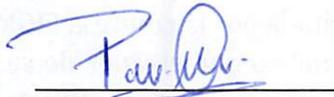
**Carlos Rodríguez**  
(Perito Evaluador)



**José Perrotta**  
(Perito Evaluador)



**Jensi Rodríguez**  
(Perito Evaluador)



**Paula Pimentel**  
(Perito Evaluador)